

INFORMAN AVANCES DE ACCIONES REALIZADAS POR EL IEPAC



Como parte de las acciones realizadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) de enero a mayo del presente año se ha retenido a los partidos políticos por multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral la cantidad de \$8'745,867.70, misma que se ha transferido a la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, para fomentar el desarrollo de la ciencia y tecnología en la entidad.

Lo anterior fue dado a conocer por el Consejero Electoral, José Antonio Martínez Magaña como presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas durante la sesión ordinaria del Consejo General celebrada esta tarde, en la que explicó que, de acuerdo a lo que mandata la ley, la retención se ha realizado sobre el concepto de prerrogativas.

Durante los asuntos generales el Consejero, en su calidad de presidente de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información, también informó que en el primer trimestre del año se recibieron 117 solicitudes de información que ya fueron atendidas.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Políticos Electorales, María del Mar Trejo Pérez, informó que, con el objetivo de impulsar la perspectiva de género e inclusión y la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres, hombres y grupos vulnerables en nuestra cultura institucional, se han llevado a cabo 12 acciones con diversos objetivos y alcances durante los primeros cinco meses del año.

Mediante la Comisión de Comunicación Social que preside, mencionó, también se ha dado seguimiento a nueve acciones institucionales con diversos objetivos y alcances con el fin de promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional con el manejo proactivo y profesional de la comunicación y vinculación con los diversos actores sociales y medios de comunicación masiva.

En su oportunidad, la Consejera Electoral, Alejandra Pacheco Puente, presidenta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional que inició en Yucatán en el 2016, recordó que el objetivo de las acciones vinculadas al llamado SPEN ha sido contar con profesionales en materia electoral altamente capacitados y competentes.

Originalmente se crearon 30 plazas, de las cuales 24 están ocupadas actualmente y existen seis vacantes que se ocuparán cuando el INE emita las convocatorias públicas para hacerlo.

Se realizó una evaluación de desempeño por el período comprendido de septiembre de 2017 a agosto del 2018 con los siguientes resultados: 24 servidores públicos recibieron la calificación de excelente, altamente competente y competente, y sólo tres estuvieron en los niveles aceptables.

Destacó que todos los miembros del SPEN están en constante capacitación, porque tienen cursos de formación y realizan diversas actividades incluyendo cursos de profesionalización especializada.

Durante la Sesión Ordinaria el Consejo General aprobó la emisión del Código de Conducta del Instituto, en el que se especifica la forma en que el personal aplicará los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética.

El documento tiene como objetivo ser una guía práctica que oriente e impulse a cada servidor público que presta sus servicios en el Instituto, para cumplir con el compromiso Institucional, en estricto apego a la normatividad aplicable para actuar con responsabilidad, transparencia y respeto, buscando con ello, mejorar su actuar y la calidad del servicio público.

Al término de la sesión ordinaria, el Consejo General celebró una segunda sesión, de carácter extraordinaria en la que se aprobó la designación de Lenny Raquel Cetina Palma como nueva Directora Ejecutiva de Administración del Instituto, por cumplir con los requisitos de ley y el perfil adecuado para el cargo.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

www.iepac.mx